

Contribución al debate destinado a los miembros de la Convención - resumen

Padua, 12-Mayo 2003

Según expresa la declaración de Laeken y haciendo referimiento a los principios de la democracia participativa y el protagonismo estudiantesco, nosotros estudiantes de la *Cátedra Europea Jean Monnet* de la Facultad de Ciencia Política de la Universidad de Padua, deseamos enviar nuestras propuestas para el futuro de la Unión.

Hemos notado que la composición de la Convención Europea no es suficientemente representativa para el pueblo europeo, en proporción al peso real de los grupos del Parlamento Europeo. Denunciamos, además, que la presencia de componentes femeninos es mínima. De todas formas estamos convencidos de que en la escritura de la futura Constitución se debe investir el Parlamento Europeo o una asamblea constituyente, consideramos preferible la convocación de una Convención en lugar de una CIG

Relativo al tema de la subsidiariedad, consideramos que el principio de subsidiariedad que se debe asumir debería ser no solo territorial si no también funcional-horizontal.

En cuanto riguarda al status de la Carta de los Derechos fundamentales, somos favorables a su integración completa en la primera parte del futuro Tratado Constitucional. Considerando fundamental la institución y la activación de un procedimiento especial en materia de derechos humanos en la Corte de Justicia.

Proponemos, además, la disposición del futuro artículo 1 como: *"Europa repudia la guerra como medio de resolución de las controversias internacionales y reconoce en la paz un derecho fundamental de las personas y de los pueblos. La Unión Europea contribuye a la construcción de un orden internacional pacífico y democrático; con este objetivo se promueve y favorece el reforzamiento y la democratización de la ONU y el desarrollo de la cooperación internacional multilateral"*.

Proponemos que la Unión disponga de una única personalidad jurídica y en la definición de las competencias, subrayamos la centralidad del principio de subsidiariedad.

Pedimos una mayor responsabilidad y transparencia del Banco Central Europeo y la atribución al Parlamento Europeo de un papel más relevante en la nomina de los miembros de su Comisión ejecutiva y la obligación para este último de publicaciones de los verbales.

Pedimos que los objetivos y los intereses estratégicos de la Unión Europea vengan propuestos de la Comisión y adoptados por el Parlamento Europeo - a mayoría simple - y por el Consejo a mayoría cualificada.

Se propone la creación de la figura del Comisario europeo del exterior en calidad de Vice-Presidente de la Comisión y la comunitarización de II pilastro de la Unión.

En tema de defensa común, deseamos el reforzamiento del papel del Parlamento Europeo, la constitución de un cuerpo diplomático Europeo y la creación de una fuerza de policía militar europea con respecto al artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas y en adhesión a los fines y a los principios de la misma.

Proponemos la reducción de 15 a 6 de los instrumentos legislativos. Sería importante definir una jerarquía de las normas y extender el procedimiento de codecisión en la adopción de los actos legislativos.

Sostenemos la definición de política común para la inmigración y la institución de un Poder Europeo.

Deseamos que la Unión Europea defina con precisión sus competencias en materia social a través de leyes-cuadro y que sea dada al Parlamento Europeo la capacidad de iniciativa legislativa.